

# REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

## REQUISITOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

### Tres meses de beneficio adicional para las licencias Microsoft 365 Familia y Personal

#### DEL ORGANIZADOR

**Artículo 1:** La mecánica, la organización, la publicidad y los derechos relacionados con el servicio “kölbí Microsoft 365 Familia y Personal”, en adelante denominado “Servicio” es propiedad exclusiva del Instituto Costarricense de Electricidad, en adelante “ICE”. Por su parte, los derechos de las licencias Microsoft 365 Familia y Personal es propiedad exclusiva de Microsoft.

**Artículo 2:** El presente reglamento con los requisitos y condiciones, en adelante denominado “reglamento”, establece las reglas para obtener el beneficio de 3 meses adicionales para las licencias de Microsoft 365 Familia y Personal que brindará el ICE entre los clientes que adquieran alguna de las licencias indicadas previamente, según los términos descritos en el presente reglamento.

**Artículo 3:** La vigencia de la promoción es por tiempo limitado, iniciando el 01 de febrero del 2023 y finalizando el 30 de junio del 2023.

#### DE LA PARTICIPACIÓN

**Artículo 4:** Participan todos aquellos clientes físicos y jurídicos del servicio de telecomunicaciones que tengan el servicio de internet y pertenezcan a la comunidad de la



red kölbi y que se encuentren al día en el pago de todos los servicios de telecomunicaciones contratados con el ICE y se afilien al Servicio durante el periodo indicado en el artículo 3 del presente reglamento.

## DE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

**Artículo 5:** Todo cliente que tenga o que adquiera un plan dúo o triple hogar o móvil postpago que incluya el servicio de internet con un monto igual o superior a \$39 según tipo de cambio del día y compren una licencia de Microsoft 365 familia o una licencia Microsoft 365 personal durante la vigencia de esta promoción, podrán obtener 3 meses de beneficio adicional.

**Para activar el beneficio de los 3 meses adicionales los clientes deben:**

1. Ingresar al siguiente link <https://m365promo.microsoft.com/> y realizar los siguientes pasos:
2. Llenar el formulario que se le solicita con los siguientes datos:
  - a. Escoger el idioma que desea se muestre la información de la página, en la parte superior derecha.
  - b. Aceptar Términos y Condiciones
  - c. Código original de la licencia adquirida a 12 meses.
  - d. Correo electrónico del cliente.
  - e. País de la compra. (Costa Rica).
  - f. Idioma de la compra. (español).
  - g. Producto promocionado (licencia de Microsoft 365 familia o personal adquirida).
  - h. Minorista: (kölbi).



- i. Fecha de compra: (fecha de la compra de la licencia Microsoft 365 familia o personal adquirida).
  - j. Dispositivo promocionado/adjuntar producto comprado: (suscripción de Banda Ancha –línea Fija o Móvil según corresponda el plan kölbi que tiene el cliente).
  - k. Cargar la prueba de compra:
    - i. Prueba de compra tipo: (Cargar la foto o imagen del recibo de la licencia Microsoft 365 personal o familia adquirida).
    - ii. Prueba de compra tipo: dispositivo de calificación: (cargar la foto o imagen del recibo del plan con internet que tiene el cliente con kölbi).
3. La activación de este beneficio está a cargo de la empresa Microsoft, quien brinda el link para activar dicho beneficio.
4. Una vez que el cliente envíe la solicitud de activación del beneficio, Microsoft revisará los requisitos enviados en el formulario, y enviará un correo electrónico al cliente en un plazo de 3 días hábiles a través del correo electrónico: [no\\_reply\\_m365promo@epayworldwide.com](mailto:no_reply_m365promo@epayworldwide.com), brindando el código de 3 meses adicionales para la versión de Microsoft 365 adquirida.
5. Si la activación es rechazada, Microsoft proporcionará soporte al cliente por medio de la página <https://m365promo.microsoft.com/support>
6. Las activaciones del beneficio pueden realizarse hasta sesenta (60) días naturales a partir de la fecha de compra de la Licencia Microsoft 365 Familia o Personal.

7. La fecha de compra de la licencia cuenta como día 1. La solicitud de activaciones enviadas después de sesenta (60) días de la compra de la Licencia de Microsoft 365 Familia o Personal serían rechazadas.
8. Aplican sólo 5 activaciones por persona, durante el tiempo que dure la promoción.
9. No aplica para las licencias Pymes de Microsoft.
10. Canales de comercialización

**A través de los siguientes canales:**

**10.1. Autogestión:**

- El cliente los podrá adquirir mediante autogestión en la página de kolbi.cr “mi kölbi”

**10.2. Presencial:**

- Mediante ejecutivo de cuenta o Fuerza de Venta de las Regiones Comerciales.
- Agencias o tiendas kölbi.

11. Soporte para el beneficio de 3 meses adicionales.

La atención de las consultas de este beneficio se pueden realizar a la página <https://m365promo.microsoft.com/support> que brinda Microsoft o través del celular o whatsapp 8606-5279, ejecutivo de Microsoft.



**Artículo 6:** Las condiciones generales del Servicio Microsoft 365 Familia y Personal se encuentran publicadas en la página web [www.kolbi.cr](http://www.kolbi.cr)

### DESIGNACIÓN PARA EL BENEFICIO

**Artículo 7:** Para la mecánica descrita en este reglamento aplican las siguientes condiciones:

- 7.1 Los clientes que tengan o que adquiriera un plan dúo o triple hogar o móvil postpago que incluya el servicio de internet con un monto igual o superior a \$39 y compren una licencia de Microsoft 365 familia o una licencia Microsoft 365 personal durante la vigencia de esta promoción, podrán obtener 3 meses de beneficio adicional.
- 7.2 El cliente debe realizar la activación a través de la página <https://m365promo.microsoft.com/>. La activación de este beneficio está a cargo de la empresa Microsoft, quien brinda el link para activar dicho beneficio.
- 7.3 Las activaciones del beneficio pueden realizarse hasta sesenta (60) días naturales a partir de la fecha de compra de la Licencia Microsoft 365 Familia o Personal, a través del link <https://m365promo.microsoft.com/>
- 7.4 La fecha de compra de la licencia cuenta como día 1. La solicitud de activaciones enviadas después de sesenta (60) días de la compra de la Licencia de Microsoft 365 Familia o Personal serían rechazadas.
- 7.5 Una vez que el cliente envíe la solicitud de activación del beneficio, Microsoft revisará los requisitos enviados, y enviará un correo electrónico al cliente en un plazo de 3

días hábiles a través del correo electrónico: [no\\_reply\\_m365promo@epayworldwide.com](mailto:no_reply_m365promo@epayworldwide.com), brindando el código de 3 meses adicionales para la versión de Microsoft 365 adquirida.

- 7.6 Si la activación es rechazada, Microsoft proporcionará soporte al cliente por medio de la página <https://m365promo.microsoft.com/support>
- 7.7 Aplican sólo 5 activaciones por persona, durante el tiempo que dure la promoción.
- 7.8 No aplica para las licencias Pymes de Microsoft.

## RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

**Artículo 8:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del presente Reglamento, el ICE y Microsoft son los únicos organizadores de la promoción. En este sentido, no se harán responsables por los daños y perjuicios ocasionados en virtud del envío de mensajes vía SMS, email, provenientes de terceras personas en los que se haga referencia a este Servicio.

**Artículo 9:** Todos aquellos clientes y usuarios que deseen afiliarse al Servicio y obtener los 3 meses de beneficio adicional, entienden y aceptan que con el sólo hecho de ejecutar la mecánica de afiliación descrita en este Reglamento, se obligan a someterse a este en todos sus extremos. Asimismo, es obligación de cada participante leer e informarse acerca del contenido del mismo.

**Artículo 10:** El ICE podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo del Servicio, el cual será suspendido en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar fraudes o cualquier otra irregularidad que suceda con los servicios de telecomunicaciones asociados al Servicio,



o si se presentare una circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero que afecte gravemente los intereses del ICE.

**Artículo 11:** El Servicio está sujeto a las condiciones y limitaciones que se indican en el presente Reglamento, incluyendo las siguientes:

**11.1** Cualquier situación anormal que se presente eventualmente con el Servicio y que no estuviera prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el ICE, en estricto apego a la legislación costarricense.

**11.2** Los clientes deberán mantener actualizado en todo momento la información personal suministrada en sus respectivos contratos de servicios o anexos suscritos con el ICE, así como el nombre, dirección exacta, número telefónico de referencia, correo electrónico y cualquier otra información que sea necesaria para su localización. Siendo así que los clientes de este Servicio aceptan como fidedignos y válidos para todos los efectos, los datos registrados en los sistemas corporativos y bases informáticas del ICE.

**11.3** El ICE se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la prestación del Servicio, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, entre otros.

**11.4** Ni el ICE ni Microsoft cubrirán los gastos en que incurra el cliente para hacer uso del Servicio, ni tampoco cualquier otro rubro que no esté expresamente incluido en este Reglamento.

**Artículo 12:** El ICE se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas reformas necesarias al Servicio. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en la página web.

**Artículo 13:** La atención de las consultas respectivas de este beneficio se pueden relizar a la página <https://m365promo.microsoft.com/support> o través del celular o WhatsApp 8606-5279.

**Artículo 14:** El presente Reglamento rige a partir de su publicación en el sitio web [www.kolbi.cr](http://www.kolbi.cr).

### **Reforma Parcial No.1**

El ICE hace del conocimiento de todos sus clientes, que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del presente Reglamento, se modifican el artículo 3 del presente Reglamento, el cual se entenderá de la siguiente manera:

Artículo 3: La vigencia de la promoción es por tiempo limitado, iniciando el 01 de febrero del 2023 y finalizando el 30 de junio del 2024.

(...) La presente modificación rige a partir del 01 de julio del 2023 y se procede a su publicación en los mismos términos del reglamento sobre el cual aplica.

**Derechos reservados 2023. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Gerencia de Telecomunicaciones, División Comercial. La mecánica y derechos contenidos en el presente reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.**